

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CAMPAÑA DE RENTA 2015  
NOVEDADES 2016 Y 2017

## Datos personales:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

TFNO: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

## Datos para el justificante de pago:

Colegiado N° Colegiado: \_\_\_\_\_

No colegiado.

Recibo a nombre Particular Empresa

## Si desea recibo a nombre de empresa:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.I.F: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

## DURACIÓN

**4 horas lectivas**

## TARIFA:

*Tarifa general: 125 euros*

***Colegiados: 90 euros (descuento de 35 euros sobre tarifa general)***

*Incluye: ponencia, documentación y pausa café de la jornada.*

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA:

Se entregará diploma de asistencia al curso, siempre que la persona inscrita cubra el **80% de las horas lectivas del curso.**

## FORMA DE PAGO:

- Transferencia cuenta del Banco Sabadell Herrero (ES04 0081 5726 1700 0106 8607) o de España-Duero (ES46 2108 4200 8300 3323 6315)

- En efectivo en la sede del Colegio

- Recibo que cargará en cuenta el Colegio

*Toda inscripción no anulada 48 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula, pudiendo el inscrito recoger la documentación correspondiente al curso en la sede colegial.*



**ESCUELA PRÁCTICA  
DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

**CAMPAÑA DE RENTA 2015  
NOVEDADES 2016 Y 2017**

## FECHA:

**PONFERRADA:** 21 de Abril de 2016

## HORARIO:

**PONFERRADA:** de 16:00 a 20:00

## LUGAR DE CELEBRACIÓN:

**PONFERRADA:** Campus Universitario-Edificio UNED (Av/ Astorga, 15)

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

**Colegio de Economistas de León**

*Av/ Padre Isla, 28 1º Izqda – León*

*Tfno. y Fax: 987 24 24 62*

*E-mail: [colegioleon@economistas.org](mailto:colegioleon@economistas.org)*

**[www.economistasleon.com](http://www.economistasleon.com)**

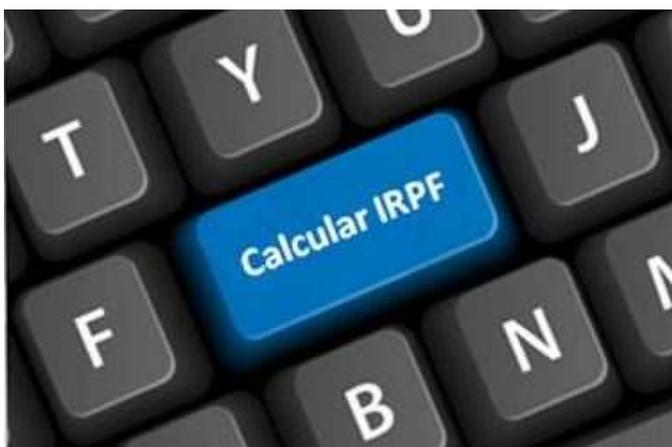
## PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

*El Colegio de Economistas de León organiza esta jornada para que los asistentes conozcan todas las novedades por las que se ve afectada la Campaña IPRF del ejercicio 2015 y otras novedades de interés para el 2016-2017.*

## PONENTE

### **PABLO MARQUÉS MORALES**

**Técnico de Gestión Tributaria de la Administración de la AEAT de Ponferrada**



## RENTA 2015

- Plazos, obligación y forma de presentación de la declaración IRPF 2015. Nuevo programa de ayuda para la confección de declaraciones.
- Exenciones: despidos, planes de ahorro a largo plazo, becas, dividendos y determinadas ayudas y subvenciones públicas.
- Rendimientos del trabajo. Gatos deducibles y reducciones.
- Rendimientos del capital inmobiliario. Novedades en la reducción en los arrendamientos de viviendas. Rendimientos irregulares. Novedades en imputación de rentas inmobiliarias.
- Rendimientos del capital mobiliario. Las participaciones preferentes. Distribución de la prima de emisión . Reducción de capital. Supresión de compensaciones. Limitaciones en la D.T.4ª.
- Rendimientos de actividades económicas. Gastos y reducciones. Novedades en estimación objetiva.
- Ganancias y pérdidas patrimoniales. Derechos de suscripción . Supresión de los coeficientes de actualización y de abatimiento. Transmisiones por mayores de 65 años y constitución de renta vitalicia.
- Integración y compensación de rentas en la base general y en la del ahorro. Cambios en la integración de los dos tipos de rentas del ahorro.
- Aportaciones a sistemas de previsión social. Modificación de límites. Restricciones temporales a la aplicación del régimen transitorio.

- Mínimo personal, familiar y por discapacidad.
- Tipos de gravamen. Escala autonómica de Castilla y León.
- Deducciones de la cuota íntegra. Supresión de las de alquiler y cuenta de ahorro de empresa. Incremento en la deducción por donativos. Las deducciones por actividades económicas.
- Deducciones autonómicas de Castilla y León.
- Nuevas deducciones en la cuota diferencial: por discapacidad de descendientes y ascendientes, por familia numerosa y por familias monoparentales con hijos.

## NOVEDADES IRPF 2016 y 2017

- Las sociedades civiles y las entidades del artículo 35.4 de la LGT.
- Exclusión de ciertas actividades en la estimación objetiva en 2016.
- Modificaciones por Ley de Presupuestos para 2016.
- Tipos impositivos y porcentajes de retención en 2016.
- Tratamiento de los derechos de suscripción.